

## 1. Identificación de los riesgos.

Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos.	Choques y golpes contra objetos móviles.
Atrapamiento por vuelco de vehículo.	Caídas de persona a distinto nivel.
Accidente por circulación.	Caída de persona al mismo nivel.
Choques y golpes contra objetos inmóviles.	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.
Atropellos o golpes por vehículos.	Pisadas sobre objetos.
Incendio/explosión.	Contactos eléctricos.
Exposición a contaminantes químicos	Sílice Cristalina/Fracción Respirable

## 2. Normas generales.

Queda prohibida la entrada en las instalaciones a toda persona ajena a la misma sin autorización expresa de la Dirección.

Queda prohibido realizar y permitir que se realicen acciones que comprometan la seguridad y salud de los trabajadores, la suya propia o la integridad de equipos o instalaciones.

Queda prohibido fumar dentro de la instalación.

Queda prohibido acceder a la instalación bajo los efectos del alcohol o drogas.

Queda obligado el cumplimiento de las normas y señales de seguridad existentes en la instalación.

Queda obligado el uso de los Equipos de Protección individual, así como las protecciones colectivas que lleva el camión (barandillas) o equipos de protección anticaída.

## 3. Normas de circulación.

### Para personas:

Se deben extremar las precauciones, atendiendo a los posibles movimientos de vehículos y máquinas y evitando transitar por las zonas de estacionamiento y de carga de camiones. Además, debe hacerse uso de chaleco reflectante o prendas de alta visibilidad y mascarilla FFP3 en todo momento.

Queda prohibido merodear alrededor de las máquinas, instalaciones o equipos. Mantenga distancia de seguridad con los vehículos, permaneciendo fuera del radio de acción de estos.

Es obligatorio ceder el paso a los vehículos

### Para vehículos:

Queda prohibida la entrada en las instalaciones de maquinaria o vehículos ajenos a la misma sin autorización expresa de la Dirección.

Es obligatorio cumplir la normativa indicada en el Código de Circulación.

Prestar especial atención en el momento de bajar del vehículo o andar junto al mismo en caso de detenerse en el arcén de alguna vía de Circulación

Cuando se transporte cualquier carga, deben colocarse de manera que se eviten desplazamientos peligrosos, utilizando medios de sujeción adecuados en caso necesario. Comprobar la estabilidad y sujeción de las cargas antes de iniciar la circulación.

No conducir bajo los efectos del alcohol y/o medicamentos depresores del SNC o drogas.

La velocidad de circulación en el interior de las instalaciones será inferior a los 10 Km/h.

Queda prohibido estacionar dificultando el paso, circulación o los trabajos de maquinaria o vehículos.

Los camiones que circulen cargados tienen preferencia sobre los que lo hagan vacíos.

Queda prohibido efectuar marcha atrás en la báscula.

En las demás zonas si no es posible realizar la maniobra de frente, debe seguir las siguientes indicaciones para realizar la maniobra marcha atrás:

- Se hará sonar el claxon 3 veces al iniciar la maniobra.
- Se disminuirá la velocidad, inferior a 10km/h.
- Se dispondrá de un señalista si las condiciones de visibilidad así lo requieren.

## 4. Normas operaciones de carga.

En carga con pala el conductor del camión no podrá descender del mismo. Permaneciendo en su interior con el motor parado y el vehículo frenado.

En carga con silo debe prestar especial atención a las indicaciones/señalética existente en la zona.

En carga con carretilla elevadora el conductor solo descenderá para colocar o retirar los toldos, permaneciendo en el interior del vehículo durante la carga, o en su defecto en una zona habilitada. El motor estará parado y el vehículo frenado.

Los vehículos que carguen gráneles están obligados a abandonar las instalaciones con la caja cubierta a fin de evitar derrames.

## 5. Normas operaciones de descarga.

Los camiones que descarguen con el basculante no podrán circular con la caja levantada.

Durante la maniobra de marcha atrás para la descarga se hará sonar 3 veces el claxon, teniendo especial atención en las estructuras, maquinaria y equipos.

En la descarga con carretilla elevadora el conductor solo descenderá para colocar o retirar los toldos, permaneciendo en el interior del vehículo durante la carga, o en su defecto en una zona habilitada. El motor estará parado y el vehículo frenado.

En la descarga de productos líquidos o combustibles mediante bombeo, el conductor permanecerá fuera del camión para supervisar la operación, solamente si es necesario y con esta finalidad.

## 6. Medidas de emergencia.

Avisar al centro de Control indicando la gravedad y lugar de la emergencia Tf.: **969 34 11 03** (Horario 08:00 a 18:00).

Dirigirse al punto de reunión representado en el apartado 7

Si es un conato de incendio y se hacen uso de los extintores, hacerlo con precaución, siempre a favor del viento y manteniendo una distancia de seguridad mayor a 1 metro respecto al conato.

## 7. Punto de reunión



## 8. Equipos de Protección Individual.

Es obligatorio el uso de:

- Chaleco o ropa de alta visibilidad.
- Casco de seguridad.
- Zapato o bota de seguridad.
- Mascarilla FFP3
- Cualquier otro equipo de protección indicados en la señalización colocada en la Planta.

Está usted accediendo a una instalación industrial, por favor le rogamos siga con diligencia las instrucciones de este folleto.

Lea y respete las normas de seguridad.

En caso de duda pregunte al personal de la empresa.

Gracias por su colaboración.